presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650083388-0Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650072433-0Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650082701-5Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 011079777-4Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 400075319-6Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650082917-4Quie deberá presentar su reclamo esde la última publicación de e

Por haber perdido se v la Cta. No 080080196-7Quie deberá presentar su reclamo esde la última publicación de e

Por haber perdido se v a la Cta. No 650082660-4Qui deberá presentar su reclamo desde la última publicación de e

Por haber perdido se v e la Cta. No 080080239-4Qu deberá presentar su reclamo desde la última publicación de e

Por haber perdido se v e la Cta No 650074592-3Qu deberá presentar su reclamo desde la última publicación de e

Por haber perdido se v e la Cta. No 650084476-9Qu deberá presentar su reclamo desde la última publicación de

Por haber perdido se e la Cta. No 650079728-1Qu deberá presentar su reclamo desde la última publicación de

Por orden del titular d omunica que está procediendo 425

Por orden del titular de omunica que está procediendo r 300,00
Al Portador

BAN IAL
SUCUMBIOS

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS LUNA AMAY CIA. LTDA.**

La compañía **CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS LUNA AMAY CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón LAGO AGRIO, el **08 de Julio de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.003939 de 05 de Septiembre de 2011.

1.- DOMICILIO: Cantón LAGO AGRIO, provincia de SUCUMBÍOS.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, PARA REALIZAR TODO TIPO DE OBRAS CIVILES....

Quito, **05 de Septiembre de 2011.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
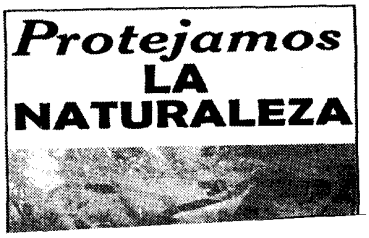
F. 10448 (1/1) L.800